CONTRATO	:	No. 40 del 03 de maro de 2022
OBJETO	:	"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"-GRUPO 3
CONTRATISTA	:	**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
INTERVENTOR	:	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS** NIT 890.115.120 - 1 R/LEGAL – CARLOS MARIO ROLON AMAYA
SUPERVISOR	:	ING. PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
VALOR FISCAL	:	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CERO SESENTA Y CINCO CUATROCIENTOS DOSMIL PESOS M/CTE ($776.065.402=)
ADICIONAL N0. 1 EN VALOR	:	Cuarenta y un millones ciento cuarenta y dos quinientos ochenta y cuatro MLC.($ 41.142.584)
ADICIONAL N0. 2 EN VALOR	:	Doscientos veinti cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos cero diez MLC.(224.579.882,10)
PLAZO INICIAL	:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	:	30/03/2022
FECHA DE TERMINACION	:	29/01/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	:	01/06/2023

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO No. 2

En Bucaramanga, a los veinti tres (23) días del mes de mayo de 2023, se reunieron: el arquitecto **IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS**, secretario de Infraestructura, **CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA,** representante legal del **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS**, como interventor, **y ING. PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA** ,como supervisor de la Alcaldia de Bucaramanga con el fin de firmar la presente acta a fin de acordar la Suspensión del Contrato:

Powered by CamScanner

CONSIDERANDOS:

1. El día 30 de marzo de 2022 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 29 de enero de 2023, se realiza prorroga en tiempo N0. 1 por tres meses con fecha de terminación 1 de junio de 2023, a la fecha se encuentra en solicitud la prorroga en tiempo N0. 2 por tres meses.

2. En fecha **20 y 23 de mayo de 2023** se recibieron las comunicaciones CM-CPBIO-C031-317-2023 y BMG22 388 de los Contratistas **CONSORCIO PARQUES BIO Y CONSORCIO DEPORTIVO BMG 22** solicitando suspender 20 días el plazo del Contrato, el cual iniciaría a partir del día **23 de mayo de 2023,** manifestando como razones:

 Primero: Mediante comunicado **CINP-BTA-035-1079-3718** como respuesta a la solicitud de suspensión anexada por el contratista CONSORSIO PARQUES BIO con consecutivo **CM-CPBIO-C031-317-2023** , la interventoría comunica que considera procedente la solicitud de suspendidos entregada.

 Segundo: Mediante comunicado **CINP-BTA-035-1080-3720** como respuesta a la solicitud de suspensión anexada por el contratista CONSORCIO DEPORTIVO BMG 22 con consecutivo **BMG22-388** , la interventoría comunica que considera procedente la solicitud de suspendidos entregada.

La Alcaldia de Bucaramanga ve viable la suspensión temporal del contrato, basados en las comunicaciones entregadas por los contratista CONSORCIO PARQUES BIO Y CONSORCIO DEPORTIVO BMG 22 donde solicitan una suspensión temporal de veinte (20) días calendario con el fin de que los insumos enunciados por los contratistas puedan llegar a los sitios de las obra .

ACUERDAN:

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la suspensión así:

Primero: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N°40 del 03 de marzo de 2022, por el término de 20 días, contados a partir del día 23 de mayo de 2023 y hasta el día 11 de junio de 2023, en virtud de la suspensión de las obras de los contratos N°31 y N°33 a objeto de vigilancia de dicha interventoría.

Segundo: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el Interventor suscribirá de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

Powered by CamScanner

Tercero: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

Cuarto: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
INTERVENTOR

IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS
Secretaria de infraestructura municipal

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Supervisor
Secretaria de infraestructura municipal

Powered by CamScanner